CONTRATO S.G. MINISTRO N° 269 /2017

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por por **S.E. ECON. RAMÓN JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **HARD & SOFT S.A.**, con RUC N° 80017149-7 domiciliada en Simón Bolívar 550 e/ México y Paraguarí, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SEÑORA CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES** , con Cedula de Identidad N° 2.503.691, denominada en adelante **el VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a una Contratación por Vía Excepción N° 30/2017, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). El **LOTE N° 1** por un **MONTO MINIMO** por la suma de **Gs. 24.500.000.- IVA Incluido** (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil), y por un **MONTO MAXIMO** la suma de **Gs. 49.000.000.- IVA Incluido** (Guaraníes cuarenta y nueve millones). El **LOTE N° 2** por un **MONTO MINIMO** la suma de **Gs. 42.500.000.- IVA Incluido** (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil), y por un **MONTO MAXIMO** la suma de **Gs. 85.000.000.- IVA Incluido** (Guaraníes ochenta y cinco millones), en lo sucesivo denominado el **"Precio del Contrato".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor.

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

HARD & SOFT S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325212.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Contratación por Vía Excepción Nº 30/2017, convocado por el M.O.P.C., según Resolución N° 829/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1276/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

- Contrato Abierto - montos mínimos y máximos - **LOTE N° 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINA REGISTRADORA.**

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COBRO DE PEAJE POR MAQUINA REGISTRADORA Marca (JCM)						
1	81141804-9998	Verificación, ajustes y limpieza de mecanismo de Impresora	Unid.	1	evento	379.500
2	81141804-9998	Verificación y limpieza de CPU principal y placa madre	Unid.	1	evento	379.500
3	81141804-9998	Verificación y limpieza de Placa de Visor (Display)	Unid.	1	evento	253.000
4	81141804-9998	Limpieza general de la Caja Registradora	Unid.	1	evento	632.500
PRECIO TOTAL						**1.644.500**

HARD & SOFT S.A.

- Contrato Abierto - montos mínimos y máximos - **LOTE N° 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA REGISTRADORA.**

I	Código Catalogo	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COBRO DE PEAJE POR MAQUINA REGISTRADORA Marca (JCM)						
1	81141804-9998	Cambio de cabezal de impresora g-375	Unid.	1	evento	759.000
2	81141804-9998	Cambio de porta cabezal g-375	Unid.	1	evento	759.000
3	81141804-9998	Cambio de correa tracción del porta cabezal g-375	Unid.	1	evento	442.750
4	81141804-9998	Verificación y cambio de conjunto de solenoides g-375	Unid.	1	evento	632.500
5	81141804-9998	Cambio de lámina guía para salida de papel g-375	Unid.	1	evento	379.500
6	81141804-9998	Reparación de tensor de correa larga g-375	Unid.	1	evento	442.750
7	81141804-9998	Cambio de tensor de correa larga g-375	Unid.	1	evento	632.500
8	81141804-9998	Cambio de cable de alimentación eléctrica del cabezal g- 375	Unid.	1	evento	506.000
9	81141804-9998	Cambio de cable de conexión eléctrica de la impresora con la placa madre g- 375	Unid.	1	evento	632.500
10	81141804-9998	Cambio de rodillo tracción de papel g375	Unid.	1	evento	556.600
11	81141804-9998	Reparación de teclados g375	Unid.	1	evento	379.500
12	81141804-9998	Cambio de teclados g375	Unid.	1	evento	1.265.000
13	81141804-9998	Reparación de tensor de tracción g375	Unid.	1	evento	442.750
14	81141804-9998	Cambio de tensor de tracción g375	Unid.	1	evento	632.500
15	81141804-9998	Programación g375	Unid.	1	evento	253.000
16	81141804-9998	Limpieza de carcasa de caja g375	Unid.	1	evento	379.500
17	81141804-9998	Limpieza de carcasa de impresora g375	Unid.	1	evento	379.500
18	81141804-9998	Limpieza y lubricación de impresora g-375	Unid.	1	evento	506.000
19	81141804-9998	Verificación y cambio de engranaje de impresora g375	Unid.	1	evento	253.000
20	81141804-9998	Verificación y cambio juego de selenoide g375	Unid.	1	evento	506.000

HARD & SOFT S.A.

21	81141804-9998	Reparación de placa madre g375	Unid.	1	evento	506.000
22	81141804-9998	Verificación y cambio de placa madre g375	Unid.	1	evento	2.150.500
23	81141804-9998	Cambio de membrana para teclado g375	Unid.	1	evento	885.500
24	81141804-9998	Cambio barra de impacto de cabezal g3375	Unid.	1	evento	632.500
25	81141804-9998	Cambio de sensores fin de recorrido de impresora	Unid.	1	evento	632.500
26	81141804-9998	Cambio de porta cabezal	Unid.	1	evento	506.000
27	81141804-9998	Cambio de transformador 220v. a 24v.	Unid.	1	evento	759.000
28	81141804-9998	Cambio de placa con pista eléctrica para impresora	Unid.	1	evento	563.500
29	81141804-9998	Cambio display frontal	Unid.	1	evento	506.000
30	81141804-9998	Cambio display cliente	Unid.	1	evento	506.000
31	81141804-9998	Cambio de motor de impresora g-375	Unid.	1	evento	556.600
32	81141804-9998	Cambio de tapa de metal para impresora g-375	Unid.	1	evento	506.000
33	81141804-9998	Cambio de correa tracción de polea g-375	Unid.	1	evento	632.500
PRECIO TOTAL						**20.082.450**

5.1 En consideración a los pagos que el Contratante hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 El Contratante se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato determinado en la cláusula 1, en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3 Forma de Pago al Vendedor: Las formas y condiciones de pago al Vendedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma **a plazo**, tras la entrega de los Servicios requeridos conforme a la Orden de Provisión, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

HARD & SOFT S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones y conforme los criterios establecidos en dicho cronograma.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Bienes y Suministros.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

9.1 PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO.

El Vendedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato conforme al Art. 12 de la Ley N°. 2.592/2005.-

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

"El Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto"

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

HARD & SOFT S.A.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Setiembre de 2017.

Sra. CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES
POR EL VENDEDOR

HARD & SOFT S.A.

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE